



PRESIDENCIA MUNICIPAL

Ciudad Cuautitlán Izcalli, Estado de México a 15 de diciembre de 2023

**A LOS CC. INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO
DE CUAUTITLÁN IZCALLI**

La que suscribe, **KARLA LETICIA FIESCO GARCÍA**, Presidenta Municipal Constitucional de Cuautitlán Izcalli, Estado de México, en ejercicio de las atribuciones que me confiere la Ley, emito la siguiente:

**CONVOCATORIA A LA CUADRAGÉSIMA NOVENA SESIÓN PÚBLICA
DEL AYUNTAMIENTO, CON CARÁCTER DE EXTRAORDINARIA,**

que tendrá verificativo en el **SALÓN DE CABILDOS**, Recinto Oficial de las Sesiones del Ayuntamiento, ubicado en el cuarto piso del Palacio Municipal de Cuautitlán Izcalli, sito en Avenida Primero de Mayo número 100, Centro Urbano, C.P. 54700, Cuautitlán Izcalli, Estado de México, a las **11:00 horas**, del día **lunes 18 de diciembre de 2023**, de conformidad con el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia y, en su caso, **declaración del quórum legal.**
2. Lectura y **Aprobación del Orden del Día.**
3. Lectura, discusión y, en su caso, **Aprobación del Acta correspondiente a la Cuadragésima Octava Sesión Pública del Ayuntamiento, con carácter de Extraordinaria, del 4 de diciembre de 2023.**
4. Con fundamento en lo dispuesto en los artículos: 85 Quinquies fracción I de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, 19, 23 fracción IV de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios, **SE ENTREGA AL AYUNTAMIENTO EL INFORME DE RESULTADOS DEL PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2023.**
5. Se somete a consideración del Ayuntamiento, el asunto relativo a la **APROBACION, EN SU CASO, DE LA AFECTACIÓN CONTABLE DE LA CUENTA "3221 RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES", CORRESPONDIENTE A LOS REGISTROS DEL PERIODO COMPRENDIDO DEL 01 DE ENERO DE 2022 AL 31 DE OCTUBRE DE 2023, DE ACUERDO EN LO ESTABLECIDO EN EL MANUAL ÚNICO DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL PARA LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES PÚBLICAS DEL GOBIERNO Y MUNICIPIOS DEL ESTADO DE MÉXICO; PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL, GACETA DEL GOBIERNO DE FECHA 08 DE FEBRERO DE 2023, DE CONFORMIDAD CON EL DICTAMEN QUE EMITE LA COMISIÓN PERMANENTE DE HACIENDA.**
6. Se somete a consideración del Ayuntamiento, el asunto relativo a la **APROBACION, EN SU CASO, DEL PROYECTO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024, POR EL MONTO TOTAL DE \$2,985,229,856.99 (DOS MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CINCO MILLONES DOSCIENTOS VEINTINUEVE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS 99/100 M.N.); DEL MUNICIPIO DE CUAUTITLÁN IZCALLI, ESTADO DE MÉXICO, EN TÉRMINOS DE LO PREVISTO POR EL ARTÍCULO 128 FRACCIÓN IX DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO, Y DE CONFORMIDAD CON EL DICTAMEN QUE EMITE LA COMISIÓN PERMANENTE DE HACIENDA.**
7. Se somete a consideración del Ayuntamiento el asunto relativo a la **APROBACION EN SU CASO, DE LA ACTUALIZACIÓN DEL TABULADOR DE SUELDOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DE CUAUTITLÁN IZCALLI, ESTADO DE MÉXICO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023, DE CONFORMIDAD CON EL DICTAMEN QUE EMITE LA COMISIÓN PERMANENTE DE HACIENDA.**
8. Se somete a consideración del Ayuntamiento el asunto relativo a la **APROBACION EN SU CASO, DE LA AUTORIZACIÓN A LA PRESIDENTA MUNICIPAL PARA QUE A TRAVÉS DE LAS DIVERSAS ÁREAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL, LLEVE A CABO LAS GESTIONES NECESARIAS, PARA OTORGAR UN SUBSIDIO AL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CUAUTITLÁN IZCALLI, DENOMINADO OPERAGUA IZCALLI, O.P.D.M. DE LA PARTIDA 4383, DENOMINADA "SUBSIDIOS Y APOYOS" DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023 DE ESTE MUNICIPIO HASTA POR LA CANTIDAD DE \$38,122,244.78 (TREINTA Y OCHO MILLONES CIENTO VEINTIDOS MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS 78/100 M.N.); CON FUENTE DE FINANCIAMIENTO 150101 RAMO 28 (PARTICIPACIONES DE LOS INGRESOS FEDERALES), PARA HACER FRENTE A LOS COMPROMISOS FINANCIEROS QUE ACTUALMENTE ATRAVIESA EL ORGANISMO, DE CONFORMIDAD CON EL DICTAMEN QUE EMITE LA COMISIÓN PERMANENTE DE HACIENDA.**



PRESIDENCIA MUNICIPAL

9. A solicitud del titular de la Tesorería Municipal, se somete a consideración del Ayuntamiento la **APROBACIÓN PARA OTORGAR UNA BONIFICACIÓN CON EL MÁXIMO PORCENTAJE QUE SE ESTABLEZCA EN LA LEY DE INGRESOS DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE MÉXICO PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2024, EN EL PAGO DEL IMPUESTO PREDIAL, A LOS PENSIONADOS, JUBILADOS, HUÉRFANOS MENORES DE 18 AÑOS, PERSONAS CON DISCAPACIDAD, ADULTOS MAYORES, VIUDAS O VIUDOS, MADRES SOLTERAS SIN INGRESOS FIJOS Y AQUELLAS PERSONAS FÍSICAS CUYA PERCEPCIÓN DIARIA CORRESPONDA A LAS APROBADAS EN LA LEY DE INGRESOS DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE MEXICO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024, ASÍ COMO, A AQUELLAS PERSONAS LIBERADAS CON MOTIVO DE AMNISTÍA ESTATAL, QUE SEAN PROPIETARIOS O POSEEDORES LEGALES Y QUE ACREDITEN QUE HABITAN EL INMUEBLE.**
10. A solicitud del titular de la Tesorería Municipal, se somete a consideración del Ayuntamiento a la **APROBACIÓN PARA OTORGAR ESTIMULOS FISCALES, A TRAVÉS DE BONIFICACIONES DEL 80% (OCHENTA POR CIENTO), 60% (SESENTA POR CIENTO), 40% (CUARENTA POR CIENTO) Y 20% (VEINTE POR CIENTO) DEL IMPUESTO PREDIAL Y DE SUS ACCESORIOS CAUSADOS (MULTAS Y RECARGOS), A FAVOR DE PROPIETARIOS O POSEEDORES DE PREDIOS DESTINADOS A ACTIVIDADES AGROPECUARIAS, ACUÍCOLAS Y FORESTALES, SUJETOS AL PAGO DEL IMPUESTO PREDIAL, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2024.**
11. A solicitud del titular de la Tesorería Municipal, **SE TURNA A LA COMISIÓN PERMANENTE DE HACIENDA, EL ASUNTO RELATIVO A LA DEPURACIÓN DE LA CUENTA 1235 CONSTRUCCIONES EN PROCESO EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO, INTEGRADA POR 17 CUENTAS A 5° NIVEL, POR UN MONTO DE \$68,022,985.01 (SESENTA Y OCHO MILLONES VEINTIDOS MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS 01/100 M.N.) PARA SU ESTUDIO, EXAMEN Y DICTAMEN.**
12. A solicitud de la titular de la Dirección de Desarrollo Económico, **SE TURNA A LA COMISIÓN TRANSITORIA DE INVERSIÓN, FOMENTO ECONÓMICO Y EMPLEO, PARA SU ESTUDIO, EXAMEN Y DICTAMEN LA AUTORIZACIÓN DE LA PROPUESTA DE TARIFA DEL ESTACIONAMIENTO CON RAZÓN SOCIAL CORPORATIVO AWEN S.A.P.I. DE C.V., CON NOMBRE COMERCIAL "HOTEL MX CUAUTITLÁN", UBICADO EN AVENIDA DEL SOL SIN NÚMERO, MANZANA XX, LOTE 11, COLONIA ARCOS DE LA HACIENDA, CUAUTITLÁN IZCALLI.**
13. A solicitud de la titular de la Dirección Jurídica, **SE TURNA A LA COMISIÓN TRANSITORIA DE REVISIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LA REGLAMENTACIÓN MUNICIPAL EL BANDO MUNICIPAL DE CUAUTITLÁN IZCALLI 2024 PARA SU ESTUDIO, EXAMEN Y DICTAMEN.**
14. Clausura de la sesión.

Con fundamento en lo previsto por el artículo 91 fracción II de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; se instruye al Secretario del Ayuntamiento, Miguel Ángel Gutiérrez Piloni, para que **CITE**, en los términos de la presente **CONVOCATORIA**, a los integrantes del Ayuntamiento; y, asimismo, en cumplimiento al artículo 28 párrafo cuarto de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México y 26 segundo párrafo del Reglamento Interno del Ayuntamiento y sus Comisiones de Cuautitlán Izcalli, Estado de México, lleve a cabo la debida publicación del Orden del Día en los estrados de la Secretaría del Ayuntamiento y remita a la Coordinación General de Comunicación Social el mismo para su debida publicación en la página de Internet.

~~MTRA. KARLA LETICIA FIESCO GARCÍA,~~
**PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE
CUAUTITLÁN IZCALLI, ESTADO DE MÉXICO**

